GOBIERNO MUNICIPAL DE JALPA, ZACATECAS
SECRETARÍA DE DESARROLLO SOCIAL
RAMO 33.- APORTACIONES FEDERALES PARA
ENTIDADES FEDERATIVAS Y MUNICIPALES
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA

FECHA:	26 DE SEPTIEMBRE 2023	**No. DE OBRA:**	2023OFONDOIII19012
FONDO:	FISMDF (FONDO III)	**PROGRAMA:**	4 FONDO III RAMO 33
ESTADO:	32 ZACATECAS	**SUB-PROGRAMA:**	404 URBANIZACION MUNICIPAL
MUNCIPIO:	019 JALPA	**NOMB. DE LA OBRA:**	CONSTRUCCIÓN DE PARQUE EN COLONIA SANTA CECILIA, JALPA, ZAC.
LOCALIDAD:	0357 COLONIA SANTA CECILIA		
AÑO FISCAL:	2023		
FECHA DE INICIO:	07 DE AGOSTO 2023	**FECHA DE TERMINACIÓN:**	04 DE NOVIEMBRE 2023
METAS PROGRAMADAS:	PARQUE RECREATIVO	**METAS ALCANZADAS:**	PARQUE RECREATIVO TERMINADO
MODALIDAD DE EJECUCION:	CONTRATO	**OFICIO DE APROBACIÓN No.:**	8° OCTAVA PROPUESTA DE INVERSION FONDO III 2023

	TOTAL:	FEDERAL	ESTATAL	MUNICIPAL	PARTICIPANTES
INV. APROBADA:	$ 761,883.36			$ 761,883.36	
INV. EJERCIDA:	$ 761,883.36			$ 761,883.36	

NOMBRE DE LA EMPRESA CONTRATISTA Y SU REPRESENTANTE LEGAL: ARQ. SAMANTHA MELISA LÓPEZ ROMO

En COLONIA SANTA CECILIA, PARQUE RECREATIVO Municipio de Jalpa, Zac., siendo las 19:00 horas del día 26 del mes SEPTIEMBRE de 2023, se reunieron los C. **Lic. Noe Guadalupe Esparza Martinez, Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes, Ing. Leopoldo Llamas Vera, Lic. Gustavo Huerta Muñoz y C. Ma Trinidad Becerra Medina.** Representantes de las diferentes Dependencias que intervienen para efectuar y dar constancia de la Entrega Recepciòn de la la obra descrita en la parte superior, de conformidad con lo establecido en el artículo 74 de la Ley de Adquisiciones y Obras Pùblicas y 49 de su reglamento.

Una vez verificada la obra mediante el recorrido e inspección por las partes que intervienen, se concluye que la obra se encuentra totalmente terminada y operando de acuerdo a la finalidad y destino de su ejecución segùn las especificaciones del proyecto, en condiciones de ser recibida por la unidad de su operación (Comité ó dependencia que se encargará en lo sucesivo de su conservación y mantenimiento).

La presente Acta no exime al ejecutor de la obra de los defectos o vicios ocultos que resulten en ella y se obliga por la presente a corregir las deficiencias detectadas sin costo para la federación.

El H. Ayuntamiento representado por el **Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez**, por este medio y en este momento hace entrega al C. **Ma Trinidad Becerra Medina**, quien será la entidad responsable de su operación, conservaciòn y mantenimiento, quien la recibe de conformidad.

ENTREGA:

Lic. Noé Guadalupe Esparza Martínez
PRESIDENTE MUNICIPAL DE JALPA

MUNICIPIO DE JALPA, ZAC.
2021 - 2024

RECIBE:

Ma. Trinidad Becerra

C. Ma Trinidad Becerra Medina
POR EL COMITÉ COMUNITARIO

Lic. Georgina Elizabeth Aguayo Viramontes
DIRECTORA DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL

Ing. Leopoldo Llamas Vera
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS MUNICIPALES

C. Eduardo Bañuelos Robles
COORD. TERRITORIAL JALPA SEDESOL ESTATAL

Lic. Gustavo Huerta Muñoz
CONTRALOR MUNICIPAL